

Cuenca, 15 de Abril del 2010

Señores:
SOCIOS DE AZUERO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

INFORME DEL GERENTE

En cumplimiento con lo que dispone de Ley de compañías en el artículo No. 263 numeral 4, tengo a bien informar a los señores socios de la empresa sobre las actividades y resultados económicos correspondiente al período económico 2009.

INFORMACION GENERAL

La compañía inició sus actividades económicas el 1ero de enero del año 2009 con normalidad, comercializando la línea de Lácteos Toni y los productos de Ecuasal, que eran los únicos que conservábamos dentro del portafolio de productos debido al contrato de EXCLUSIVIDAD que manteníamos con Industrias Lácteas Toni SA., es decir no podíamos comercializar otros productos si estos no eran proveídos por la Familia Alarcón.

Esta actividad se la realizó con cierta regularidad durante el primer trimestre, y al terminar el mes de Febrero del 2009 se nos retiró sin motivo alguno los productos de Ecuasal, y posteriormente al terminar el primer trimestre, es decir el primer día del mes de abril del mismo año, la empresa proveedora de una manera unilateral, intempestiva y arbitraria decidió suspender los despachos de mercadería y por lo tanto romper el acuerdo comercial que durante dieciocho años habíamos mantenido en las ciudades de MANTA, LOJA, CAÑAR, MORONA SANTIAGO y CUENCA.

Una vez retirada las dos únicas líneas de productos que nuestra empresa comercializaba, inmediatamente se hizo cargo del control y comercialización de los productos en las cinco ciudades una empresa del mismo Grupo Alarcón.

Esta actitud arbitraria ocasionó que nuestra organización se quedara sin mercadería, con exceso de personal, imposibilitado para seguir manteniendo la operación comercial, y con un saldo de inventarios, el cual tratamos de evacuarlo con mucha dificultad en los tres siguientes meses, es decir hasta del junio 2009.

Mientras tratábamos de evacuar el saldo de inventarios tratamos de que se nos proporcionara una explicación por parte de la empresa proveedora, sin conseguirlo. Pese a nuestros reiterados reclamos no pudimos recuperar la comercialización de los productos en mención. Por lo expuesto anteriormente nos vimos en la necesidad de reducir el tamaño de la empresa y cuidar el argumento mas importante que teníamos para reclamar una indemnización que era la EXCLUSIVIDAD.

ARREGLO LEGAL Y JURIDICO

Por el retiro intempestivo de las líneas la gerencia de la empresa inicio el reclamo legal, solicitando una indemnización económica por el derecho de Exclusividad, contratando al estudio Jurídico Quevedo y Ponce. Dentro del proceso fuimos demandados por la

30 ABR 2010
ECON. GABRIELA CARRASCO E.
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



empresa proveedora, requiriendo el pago de las facturas que teníamos pendientes hasta la fecha del retiro de las Líneas.

Dentro de las observaciones y requerimientos para poder conseguir la indemnización, nuestros abogados nos recomendaron que si queríamos obtener resultados positivos, no podíamos romper el derecho de exclusividad a que teníamos derecho, por lo que nos recomendaron que las nuevas líneas de productos lo maneje otra empresa con una razón social diferente, pues así lo hicimos. Como Azuero y Asociados Cía. Ltda., ya no estaba facturando, y además no podía comercializar nuevas líneas se transfirió mediante facturación todos los inventarios a la nueva empresa creada para este fin, el 30 de Junio del 2010, este antecedente trajo cierto nerviosismo a los socios los cuales solicitaron intervención de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, y luego de muchas reuniones y negociaciones con la familia Alarcón como representantes de la empresa proveedora conseguimos que se indemnice a la empresa por un valor de \$ 500.000, dólares los cuales están debidamente ingresados a la contabilidad, con este ingreso y la facturación de otros servicios los resultados de la empresa se volvieron positivos, pero se necesita que la empresa siga en funcionamiento, para lo cual se utilizará la figura jurídica de fusión por absorción con la empresa relacionada.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS DEL AÑO 2009.

ACTIVO	2009
Disponible	3642.1
Exigible	1202212.05
Realizable	0
otros Activos	1100
Activo Fijo Neto	564979.72
Otros Activos No corrientes	0
SUMA:	1771933.87

PASIVO	2009
Obligaciones bancarios	10173.97
Cuentas y Documentos por Cobrar	1306594.11
Otros Pasivos Corrientes	0
Beneficios Sociales e Impuestos	0
Obligaciones a Largo Plazo	129791.66
SUMAN:	1446559.74

PATRIMONIO	2009
Capital Social	15000
Reservas Legales	34307.36
Superávit	0
Aporte para futuras Capitalizaciones	33936.83
Resultados de Ejercicio Anteriores	0
Resultado del Ejercicio	242129.94
SUMAN:	325374.13

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1771933.87
----------------------------------	-------------------



ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS OPERATIVOS		AÑO 2009
Ventas Netas		5858556.1
Costo de Ventas		-4848725.07
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIÓN:		1009831.03
Gastos de Distribución		-734236.55
Gastos de Ventas		-365933.75
Gastos de Administración		-429730.01
GASTOS OPERATIVOS:		-1529900.31
UTILIDAD NETA EN OPERACIÓN:		-520069.28
Ingresos no operacionales		997041.83
Egresos no operacionales		-107144.57
SUMAN:		889897.26
UTILIDAD/PERDIDA AÑO ECONOMICO:		369827.98

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

Al momento se ha destinado \$ 120.000 dólares para capitalización de la empresa, y el saldo se lo utilizará para reparto de utilidades entre los socios.

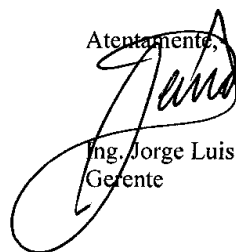
INTERVENCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Debido a que la empresa ha cumplido y ha acatado estrictamente con todo lo solicitado; dicha intervención está por levantarse, pero no se lo ha hecho.

RECOMENDACIONES

Debido a la situación comercial de la empresa, esta no cuenta en el momento con nuevas líneas de productos para su comercialización, por lo tanto no tiene ingresos, recomendamos la fusión por absorción inmediata con la empresa relacionada del mismo grupo familiar.

Atentamente,


Ing. Jorge Luis Asuero Q.
Gerente

